

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 02: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA
SUBJURISDICCIÓN 00: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Judicial de la Provincia es responsable de garantizar a la sociedad el acceso a la justicia, brindando una respuesta adecuada y eficiente a los planteos de la sociedad a través del funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias.

Como autoridad máxima de este Poder del Estado, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, además de su función de última instancia jurisdiccional, ejerce la administración y el control de los recursos humanos y materiales que se encuentran bajo su órbita.

Para el Ejercicio 2009 el Poder Judicial tiene prevista la implementación de los nuevos Códigos de Procedimiento en lo Civil y Comercial y Penal con lo que ha de lograrse un mejoramiento en el servicio de justicia acorde a los requerimientos de la sociedad, con un importante cambio en la estructura judicial actual.

Ello requerirá la implementación de nuevos organismos, siguiendo los lineamientos del período 2004/2008, por lo cual se proyecta poner en funcionamiento Tribunales Superiores en el territorio de la Provincia.

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 02: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA
SUBJURISDICCIÓN 00: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ **PROGRAMA 01 Actividad y Proyectos Centrales**

■ **PROGRAMA 16 Sentencias de Segunda Instancia**

Este programa incluye las acciones y erogaciones que resultan necesarias para el desarrollo de la actividad de la justicia en segunda instancia.

Comprende a las Cámaras de Apelaciones de la Provincia que atienden las diferentes materias en sus respectivas jurisdicciones.

■ **PROGRAMA 17 Sentencias de Primera Instancia**

Este programa comprende el conjunto de acciones y erogaciones necesarias para el desarrollo de la justicia de Primera Instancia en la totalidad del territorio provincial.

Incluye también la actividad propia del Ministerio Público, para lo cual prevé lo necesario para su desarrollo.

■ **PROGRAMA 18 Sentencias de Juzgados de Paz**

Programa que comprende las acciones y erogaciones necesarias para que la Justicia de Paz pueda desarrollar sus actividades en el territorio de la Provincia.

■ **PROGRAMA 19 Policía Judicial**

Conjunto de acciones y erogaciones necesarias para que la Policía Judicial pueda desarrollar sus funciones de auxiliar de los Sres. Jueces y Fiscales en los casos en que es llamada a intervenir.

■ **PROGRAMA 20 Instituto de Formación y Capacitación Judicial "Dr. Juan B. Alberdi"**

Acciones y erogaciones destinadas a la capacitación y perfeccionamiento de Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial para lograr la optimización de sus tareas.

■ **PROGRAMA 21 Tribunal Electoral**

Agrupación de acciones y erogaciones que demanda el Tribunal Electoral de la Provincia para su funcionamiento, creado por la Ley N° 2988, que tiene como misión intervenir en los procesos electorales de la Provincia.
